

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46584** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1536/2020 por auto de fecha 30/11/2020 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso LATING STAR CONSULTING, S.L. con n.º de CIF B-86055498, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200062050-1